



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00531781- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-648-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se omitió consignar el mes a que corresponde la prestación de servicios.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO y el Artículo 1 de la RD-2024-648-UNC-DEC#FCC y donde dice los días 20 y 27 de 2024, debe decir 20 y 27 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese y comuníquese. Oportunamente, archívese.